



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 150-2022-UNF/CO

Sullana, 07 de abril de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 425-2022-UNF-VPAC/FCET de fecha 01 de abril de 2022; el Oficio N° 086-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 04 de abril de 2022; el Oficio N° 199-2022-UNF-VPAC de fecha 05 de abril de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 06 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, de fecha 25 de marzo de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de abril

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, con Oficio N° 425-2022-UNF-VPAC/FCET, de fecha 01 de abril de 2022, la Coordinadora (e) Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo remite a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social: "(...) los Planes de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria y Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario. Los cuales ha sido evaluados y aprobados por la Facultad y la Docente Responsable de RSU. Por tal motivo se eleva a su despacho para seguir su trámite correspondiente".

Que, mediante Oficio N° 086-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 04 de abril de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social hace llegar a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Improving your teaching English skills", propuesto y elaborado por la M. Sc. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo y el M. Sc. Carlomagno Sancho Noriega, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. En ese sentido, la coordinadora (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, aprueba el plan de trabajo mencionado líneas arriba; asimismo, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, será autofinanciando por los docentes responsables citados en el párrafo anterior. Por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 198-2022-UNF-VPAC, de fecha 05 de abril de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Improving your teaching English skills", elaborado por la M. Sc. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo y el M. Sc. Carlomagno Sancho Noriega, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. Al respecto, se remite el plan de trabajo mencionado líneas arriba, socializado por la coordinadora (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo; cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, será autofinanciando por los docentes responsables. En tal sentido, solicitamos considerar dicha actividad con opinión favorable de Vicepresidencia Académica, en agenda de Sesión de Comisión Organizadora".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 06 de abril de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Improving your teaching English skills", propuesto por los docentes M. Sc. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo y el M. Sc. Carlomagno Sancho Noriega de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social en coordinación con los responsables del plan de trabajo citado en el artículo precedente, la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: Improving your teaching English skills

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Sullana – Perú

2022



1. **Título del Plan de Trabajo de RSU:** Improving your teaching English skills
2. **Facultad:** Facultad de Ciencias empresariales y Turismo
3. **Datos del Docentes – responsables:**
 - M. Sc. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo
 - M. Sc. Carlomagno Sancho Noriega
4. **Datos de ubicación del plan de trabajo de RSU:** Macroregional norte
5. **Datos personales o institucionales del representante de los beneficiarios del plan de trabajo de RSU:**

Docentes de Educación Básica Regular [EBR] en la especialidad de inglés.

6. **Línea (as) de acción de RSU:** Ciudadanía
7. **Temática a trabajar:**

Corresponsabilidad en la identificación de problemas sociales y posibles soluciones.

8. **Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

En la actualidad los países latinoamericanos se encuentran impulsando reformas a sus sistemas educacionales que permiten satisfacer las necesidades de actualización, reorientación y enriquecimiento curricular derivados de los acelerados cambios que vive la sociedad.

El mundo en el que nos encontramos, viene atravesando por una serie de reformas educativas, sociales, culturales, económicas, tecnológicas y científicas las cuales nos obliga a realizar ciertos cambios en la forma de pensar y actuar; esta sociedad requiere que sus integrantes se encuentren en constante capacitación puesto que día a día se descubre nuevas cosas y el docente debe estar informado de estos nuevos avances para transmitir, aplicar, y modificarlo de acuerdo a la realidad de los estudiantes.

El papel del docente es clave en el contexto educativo, puesto que su labor principal es la formación integral del educando, buscando siempre que este sea innovador, creativo, crítico, analítico, sistemático.

El docente tiene que estar a la vanguardia de lo que el mundo necesita, siendo consciente del manejo de las diferentes estrategias de la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, para que la labor realizada sea más significativa y trascendental.

Las estrategias que utilizan los docentes en la enseñanza para el aprendizaje de un idioma extranjero son de gran ayuda en la efectividad y rapidez para la adquisición de nuevos





conocimientos. Para que estas estrategias resulten más fructíferas es necesario que el docente sea consciente de lo que se está aplicando.

9. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

Manejo de estrategias didácticas para lograr un aprendizaje significativo del idioma inglés en los estudiantes de la EBR.

10. Breve descripción del problema a abordar:

En estos tiempos los docentes, más aún los de la especialidad de idiomas extranjeros, deben estar preparados para afrontar las consecuencias que nos encargan la sociedad y responder a los constantes cambios de la globalización. Para estar a la altura de estos cambios del siglo XXI, surge la necesidad de estar capacitándonos y actualizándonos permanentemente sobre todo en nuestro campo como es el de la educación, que es la base para el desarrollo del país, estas consideraciones nos incentivan a organizar y desarrollar competencias en los docentes del Perú.

Este proyecto denominado: "Improving your teaching English skills", contribuirá a la mejora de la calidad educativa de los docentes de la especialidad del idioma inglés, a fin de facilitar su formación como personas integrales, ciudadanos y trabajadores que aporten de manera efectiva a los procesos educativos del país y especialmente de nuestra región.

11. Objetivos del Plan de Trabajo de RSU (generales / específicos):

Objetivos generales:

- Contribuir a la capacitación de los docentes de inglés de la educación básica regular, en los saberes pedagógicos que sustentan las prácticas educacionales para una mejor calidad educativa a nivel regional y nacional.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la actualización y la mejora de la enseñanza aprendizaje del idioma inglés a nivel regional y nacional.
- Poner en práctica experiencias educativas innovadoras que permitan la resignificación de la escuela contemporánea.
- Desarrollar competencias técnico pedagógicas en los docentes e identificar proyectos de aula y propuestas didácticas que permitan mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes en perspectiva crítica y social.
- Abrir espacios de discusión para visualizar las experiencias investigativas de los docentes de inglés.
- Posicionar a la UNF en la región macronorte, a través de capacitaciones con especialistas en la materia extranjeros.





12. Número de beneficiarios esperados: 30

Duración del Plan de Trabajo de RSU:

Inicio (día/mes/año): 28 de marzo del 2022

Término (día/mes/año): 15 de julio del 2022

13. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo de RSU:

4 horas semanales

14. Actividades a desarrollar:

14.1. Descripción detallada de actividades:

- 1. *Presentación del plan de trabajo:*** El proyecto elaborado es presentado a la responsable de facultad y posteriormente sigue el proceso contemplado de acuerdo a la Directiva aprobada mediante Resolución N° 120-2021-UNF/CO.
- 2. *Aprobación del plan de trabajo:*** Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante acto resolutivo.
- 3. *Coordinación con UTIC para la creación de un espacio virtual en el campus UNF y con Imagen Institucional para la publicidad correspondiente:*** Envío de solicitud a la responsable de UTIC, para la apertura de un espacio virtual dentro del campus virtual UNF de la docente responsable; así mismo a Imagen institucional para la elaboración de la publicidad correspondiente y su publicación en redes sociales de la UNF y página oficial UNF; así como el envío vía email de los datos del webinar a los potenciales participantes registrados en la pre-inscripción.
- 4. *Invitación a ponente y moderador (a):*** Redacción y envío de las invitaciones a cada uno de los ponentes y moderador (a), confirmando las fechas a trabajar.
- 5. *Desarrollo de los webinars:***
El desarrollo de las videoconferencias, serán desarrolladas de acuerdo a cuadro siguiente:

VIDEO CONFERENCIAS VIA MEET		
FECHAY HORA	TEMATICA	PONENTE PROPUESTA
06/05/2022 10:30 am	Enhancing the Hidden Nuances of Language through Literature	L. Santhosh Kumar
13/05/2022 10:30 am	Effective Vocabulary Instruction	Jacob Moisob Gundow
20/05/2022 10:30 am	Methodology and Teaching English Strategies	Nirmaladevi Kandasamy,
27/05/2022 14:30 am	English Teaching is Fun	Ezegbulam Anthony Michael C.
03/06/2022 10:30 am	Methodology and Teaching Strategies	Annie Altamirano





10 /06/2022 10:30 am	Techniques in Teaching English Grammar Effectively	Jacob Moisob Gundow
10 /06/2022 11:30 am	Teaching English	Dr. Afsheen
17/06/2022 10:30 am	"Creative pedagogical skills for English Language teaching"	Alfred Quaitoo
24/06/2022 10:30 am	Communicative Language Teaching	Dr. S. Veeramani
01/07/2022 10:30 am	Effective use of literary devices in poetry	Alexander Kwame Quarshie
08/07/2022 10:30 am	Digital Tools Enhancing English Language Teaching and Learning with SAMR Model	Winnie,Ming Yao,H

- 6. *Elaboración del informe final:*** Recopilación de toda la data brindada por los participantes, toma de capturas de imágenes, registro de asistencia y sistematización de la información.
- 7. *Entrega del informe Final del proyecto:*** Entrega del informe correspondiente a la responsable de acuerdo a la Directiva aprobada mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 120-2021-UNF/CO.
- 8. *Revisión y aprobación del informe final:*** Revisión por parte de las unidades correspondientes y aprobación por parte de la CO, posteriormente realizar el trámite correspondiente para la obtención de los números de folios para la certificación.
- 9. *Entrega de certificación y resolución correspondiente:*** Solicitar a DECPS las certificaciones correspondientes y la resolución de término de plan de trabajo. En caso los ponentes dispongan de los certificados en el idioma inglés, el equipo responsable de RSU, se encargará de la traducción correspondiente.





14.2. Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO																		N° HORAS/ ACTIVIDAD
		Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5	Sem. 6	Sem. 7	Sem. 8	Sem. 9	Sem. 10	Sem. 11	Sem. 12	Sem. 13	Sem. 14	Sem. 15	Sem. 16	Sem. 17	Sem. 18	
1	Presentación del plan de trabajo a responsable de Facultad	X	X																	4
2	Derivación de plan de trabajo a Coordinación – DECPS – Comisión para la resolución correspondiente		X	X																4
3	Aprobación del plan de trabajo. (acto resolutivo)				X															
4	Coordinación con UTIC para la creación de un espacio virtual en el campus UNF y con Imagen Institucional para la publicidad correspondiente.				X	X														4
5	Envío de invitaciones a los ponentes.				X	X														4
6	Publicidad en redes y página oficial UNF, envío de email a los pre-inscritos.					X	X	X												4
7	Desarrollo de los webinars.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		4
8	Elaboración del informe final.																		X	4
9	Entrega del informe final a responsable de facultad, para su trámite correspondiente.																		X	4





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

15. Equipos y/o Materiales a utilizar:

- Plataforma virtual para videoconferencia
- Lap tops / computadoras
- Conexión a Internet

16. Presupuesto general:

El presupuesto será autofinanciado por los docentes responsables.





ANEXOS:

Carta de colaboración

Mediante la presente carta, indicamos la colaboración de trabajo en el desarrollo del plan de trabajo del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria denominado: **"Improving your teaching English skills"**, el cual busca contribuir a la capacitación de los docentes de inglés de la educación básica regular, en los saberes pedagógicos que sustentan las prácticas educacionales para una mejor calidad educativa a nivel regional y nacional.

Ante lo expuesto suscribe la docente responsable - responsable:



M. Sc. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo
Docente FCET- UNF

M. Sc. Carlomagno Sancho Noriega
Docente FCET- UNF